



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2008.

RES. N° 923 /2008

VISTO:

El Dictamen N° 012/08 del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial y el Memorando CFJ N° 785/08, relativos a la declaración de interés del “*XXII Encuentro de Integrantes del Poder Judicial - Por una Justicia más eficiente*”, organizado por Poder Judicial de Mendoza, que se realizará en San Rafael, Mendoza, los días 14 y 15 de noviembre de 2008 y el *Foro Ambiental Internacional Buenos Aires*, organizado por la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas, el Rotary Clud de Buenos Aires, la Sociedad Científica, el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, la Sociedad Argentina para el Derecho y la Administración de los Recursos Naturales y del Ambiente, que se llevará a cabo en Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad de Belgrano, los días 26 y 27 de noviembre de 2008, y,

CONSIDERANDO:

La trayectoria y reconocimiento de las entidades organizadoras, como así también que los temas a desarrollarse en dichas actividades se consideran valiosos para la formación de los agentes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la ley N° 31 y sus modificatorias

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1° : Declárense de interés el “*XXII Encuentro de Integrantes del Poder Judicial - Por una Justicia más eficiente*”, organizado por Poder Judicial de Mendoza, que se realizará en San Rafael, Mendoza, los días 14 y 15 de noviembre de 2008 y el *Foro Ambiental Internacional Buenos Aires*, organizado por la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas, el Rotary Clud de Buenos Aires, la Sociedad Científica, el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, la Sociedad Argentina para el Derecho y la Administración de los Recursos Naturales y del Ambiente, que se llevará a cabo en Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad de Belgrano, los días 26 y 27 de noviembre de 2008.

Art. 2° : Regístrese, comuníquese al Centro de Formación Judicial, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las instituciones referidas, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RESOLUCIÓN N° 923 / 2008

N. Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires